



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACION PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM - 16:00 PM).
VIGENCIA DE LA PUBLICACION - 02 DIAS COMO MAXIMO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00067

: Señores		: R.U.C.	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 23/05/2024	
Concepto : CONTRATACION DE MATERIALES DE ESCRITORIO		Moneda : S/.	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
1	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
1	UNIDAD	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
1	UNIDAD	710300160006	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd		
1	UNIDAD	717200030125	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS		
1	UNIDAD	710600050118	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4		
1	UNIDAD	767500590004	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB		
1	UNIDAD	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
1	UNIDAD	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
2	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
1	EMP X 500	717200260030	PAPELOGRAFO 56 g DE 86 cm X 61 cm		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Atentamente;

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS RER

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE: ESPECIALISTA DEL NIVEL PRIMARIO - Gestión Pedagógica

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE MATERIALES LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DE LA UGELPARURO.

II. FINALIDAD PÚBLICA: PONER A DISPOSICION DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CRA DE LAS REDES DE CCAPI, HUANOQUITE Y OMACHA.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Papel bond de 75 gramos tamaño A4	15
2	Cuaderno rayado tamaño A4 X 100 hojas	15
3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina	36
4	Plumón resaltador punta gruesa redonda de 3 colores diferentes	6
5	Papelógrafo blanco de 90 gramos de 61 cm X 86 cm	150
6	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	30
7	Folder manila tamaño A4 RRCC	60
8	Sobre manila tamaño A4	60
9	Mica portapapeles de PVC tamaño A4	30
10	Cinta de papel para enmascarar – masking tape ¾ inX25yd	15
11	Pasta limpia tipos x 35 g	15
12	Corrector liquido tipo lapicero	6
13	Goma en barra X 15 g aprox.	15
14	Cinta adhesiva transparente 2 in X 72 yd	15
15	Archivador de cartón con palanca lomo	3
16	Regla de plástico 30 cm	6
17	Engrapador yunque de metal tipo alicate con yunque fijo	3
18	Grapa 26/6 X 5000	3
19	Perforador de 2 espigas para 20 hojas aprox.	3
20	Memoria portátil USB de 16 GB	3
21	Tijera para cortar tela	3



III. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- FICHA RNP O CONSULTA RNP
- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.

IV. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en Av. Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

V. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 3 días de formalizada la contratación.

VI. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 7 días calendario de recibida el bien.

VII. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL

VIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es a SUMA ALZADA.

IX. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la LCE.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL PUNTURO
D. L. Canahuire Condoni
D. L. Canahuire Condoni
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
**Nombres:
RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"